

Tranquillo
Melló

El Interventor interino.

Pedro Sainz

El Secretario actual.

Número 89.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual.

Sureda

El Secretario actual.

Número 90.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 19 de noviembre de 1.965.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Pablo Saiz Gual, D. Juan Fran Zamos, D. Juan M.ª Fiol.

Zur, el Interventor de Fondos interino D. Pedro Felusa L. de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda ratificar la disposición Alcaldía autorizando el desplazamiento a Madrid, etc. de Alcalde Sr. Tous y Concejal Sr. Homar

Seguidamente se acuerda ratificar una disposición de la Alcaldía, autorizando el desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal, así como también traslado a otras ciudades españolas, a los Señores Teniente de Alcalde Sr. Tous Amaris y Concejal D. Pedro Homar.

3.
Se acuerda ratificar con disposición Alcaldía relativa a invitación Agencia de viajes Barcelo para presidir II Embajada de Mallorca por España y desplazamiento del Jefe de Ceremonial Sr. Mulet, para colaborar en actos de recepción.

Seguidamente se acuerda ratificar una disposición de la Alcaldía, que transcribe literalmente, dice así:

Habiendo sido invitado por la Agencia "Viajes Barcelo" para participar y presidir la II Embajada de Mallorca por España, cuyo objetivo principal es visitar la Ciudad de Santiago con motivo del Año Santo, habiéndome dado el honoroso encargo de hacer la ofrenda al Santo Apóstol en nombre de Mallorca y de la Ciudad de Palma, he tenido a bien aceptar dicha invitación y asistir al viaje de la Embajada.

Igualmente he prestado conformidad a la asistencia del Jefe de Ceremonial de este Ayuntamiento, a petición de la Agencia organizadora para colaborar en los actos de recepción que se celebrarán en las Ciudades del itinerario de la Embajada. - Palma 9 de noviembre de 1965. - El Alcalde. - M. Alomar. - Rubricado.

4.
Se acuerda conceder donativo a la Iglesia de Encarnación y otras.

Seguidamente se acuerda distribuir la cantidad de 15.000.- ptas que figuran en el Cap.º 5.º, art.º 5.º, Part. 256, para donativos a construcción de nuevos templos, de la siguiente manera:

La Encarnación, 2.000.- ptas; San Alonso Rodríguez, 2.000.- ptas; Inmaculado Corazón de María, 2.000.- ptas; San Agustín, 2.000.- ptas; San Francisco de Paula, 2.000.- ptas; Beato Ramón Llull, 2.000.- ptas y Cristo Rey, 3.000.- ptas.

5.

Se acuerda abonar

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de pesetas 51.824.- por servicios dimanantes de la Secretaría de la

horas extraordinarias a Jefe Ceremonial y personal Se-
cretaría de la Alcaldía.
Alcaldía y funciones de Ceremonial, en concepto de horas extraordinarias, que en número de 1.264 y a razón de 41' pto hora, dan la cantidad antes citada.

Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios afectos a los Servicios de Ceremonial y Secretaría de la Alcaldía, según se detalla a continuación.

A D. Natalio Comas Rotger, 259 h., a 31 pto, total 8.029' ptas

A D. Fco. Miravet Buda, 259 h., a 13'56 ptas, total 3.512'04 ptas

Los referidos gastos se abonarán con cargo a la Part. 23 del vigente Presupuesto de Gastos

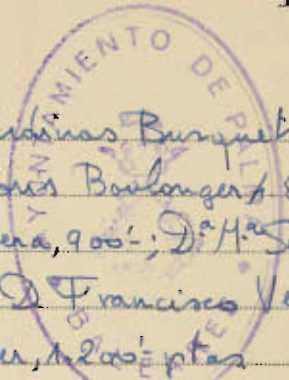
6.

Se acuerda aprobar insertar a continuación:

veinte y dos propuestas desestimatorias de otros tantos recursos interpuestos contra cuotas por Recogido de Basuras

Acto continuo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D.ª Ana Jaume Cerdà, titular del establecimiento Peluquería, n.º 14. 1.º de la c/ Vallori, contra la cuota que, en la matrícula de contribuyentes por los "Derechos sobre Recogido de Basuras" correspondiente al ejercicio de 1.964, le fue asignada con el n.º 7831, el importe anual de 1200' ptas, que se mantiene y declara firme, por cuanto, dicha cuota se ajusta al coste real del servicio y a la tarifa inserta en la Ordenanza fiscal legalmente aprobada, no habiéndose opuesto al recurrente a la misma en tiempo hábil, y ser infundadas las alegaciones relativas a contratación del servicio con la empresa "Pool S.A.", cuyo contrato es posterior a los hechos que motivaron la imposición y que, por tanto, podrá dar lugar a un nuevo ajuste de los tipos impositivos a partir de la prestación del servicio por la empresa citada.
Igualmente se acuerda aprobar veinte y una propuestas iguales a la anterior, desestimando los recursos presentados, y que afectan a los señores que se relacionan a continuación, con expresión de la cuota recurrida:

D. José Rosas y otros, 3.650' ; D. Gaspar Alemany Castell, 1.200' ; D. Juan Aguilar Artuño, 1.200' ; D. Antonio Corro Barceló, 900' ; D. Antonio Bauzá Vidal, 1.200' ; D. Juan Nadal Comas, 1.200' ; D. Antonio Jaume Jaume, 1.200' ; D. Juan Nadal Comas, 1.200' ; D.ª M.ª Prudens Llinares, 1.200' ; D. Rafael Alomar Zarangüi, 1.200' ; D. Gabriel Pons Seguí,



1.200.-; D. Juan Quezglas Holt, 900.-; D. Juan Arribas Barquet, 900.-; D. Joaquín Medrano Rovira, 600.-; D. Henry Dones Boulanger, 800.-; D. Guillermo Cabrer Simó, 900.-; D. Fco. Moll Severa, 900.-; D. M.ª Serna Rosello, 600.-; D. Pedro Bonnia Obrador, 600.-; D. Francisco Verger Bosch, 1.200.- y D. Gabriel Amengual Balaquer, 1.200.- ptas

7.

Se acuerda abonar horas extraordinarias puestas a personal Policia Municipal, según se detalla a continuación:

Zona Azul, durante el mes de octubre próximo pasado:
A D. A. Canellas Guardado, 125 h, 2.500.- ptas; D. M. Mezquida García, 65 h, 1.300.- ptas; D. J. Barceló Puigserver, 125 h, 2.500.- ptas; D. Joaquín Sirera Criado, 125 h, 2.500.- ptas; D. E. Cabeza García, 125 h, 2.500.- ptas; D. A. Rabadán López, 125 h, 2.500.- ptas; D. A. Felipe Martínez, 125 h, 2.500.- ptas; D. Fco. Pajol Beltrán, 125 h, 2.500.- ptas y D. G. Bisquera Botinos, 10 h, 200.- ptas. Total 19.000.- ptas.

Servicio Especial Nocturno, durante el mes de octubre ppado.
A D. A. Felipe Martínez, 126 h, 2.520.- ptas; D. E. Gil Mayordomo, 270 h, 5.400.- ptas y D. J. Piza Marcis, 10 h, 200.- ptas. Total 8.120.- ptas

Profesores auxiliares aspirantes ingreso en Cuerpo Policia Municipal:
A D. E. Font Ribas, 34 h, 1.156 ptas; D. S. Quintana Oliver, 30 h, 900.- ptas; D. J. Amer Alorda, 30 h, 710.- ptas; D. R. Ribas Mas, 30 h, 710.- ptas; D. P. Gelabert Mas, 30 h, 710.- ptas. Total 4.306.- ptas

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap.º 1.º, Art.º 1.º, Part. 23 del vigente Presupuesto.

8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Se acuerda aprobar quince propuestas relativas a adquisición y pago; gasto y pago, por materiales y servicios, según se detalla a continuación:

A Almacenes Rullón, adquisición y pago, de 1 tornillo de bronce ajustador, 1 flamete y otros, por coste total de 8.593.- ptas, para Cuerpo de Bomberos.

A Villavieja y Sagrera, adquisición y pago de dos equipos industriales 3-1, sin anómetros, 2 Refutadores y otros, por valor de 24.224.28 ptas, para Cuerpo Bomberos.

A Denta lia Española, 1 Motobomba - Magirus, con cuatro mangos de aspiración y otros, por coste total de 105.260 ptas, para el Cuerpo de Bomberos (Adquisición y pago).

A Timera, adquisición y pago, 6 extintores de polvo seco, y un
Lanza Dubois, y otros, para Cuerpo Bomberos, por coste total
de 19.304'25 ptas.

A la Industrial Agrícola, un compresor eléctrico, y otros, por coste de
28.217' ptas, para atenciones Parque Móvil; adquisición y pago.
Gastos de que se aborarán con cargo al Cap.º 6, art.º 1.º, Part. 333.

A Hijos de Miguel Munar, adquisición y pago, un par de
botas enterizas, 11 pares de zapatos y otros, por coste total de
11.054'10 ptas, con cargo a la Part. 134.

A D. Guillermo Biliboni Sabon, 2310' Kgs. paja, 510 manojos alfal-
fa verde y otros, para atenciones caballos de la Policía Muni-
cipal, por coste total de 6.810' ptas; con cargo a la Part. 135.

A D. José Mora Busquets, gasto y pago, trabajos realizados hura-
jer caballos Policía Municipal, por coste total de 950' ptas,
con cargo a la Part. 135.

A D. Fco. Vives Bellaflo, gasto y pago, cepillos tubos moneras, un
termómetro, un candado, jabón y otros, para atenciones caballos
Policia M., por coste total de 1.565' ptas, con cargo a la Part. 135.

A Eléctrica Española, adquisición y pago, 3 discos para limi-
tado, 9 discos dirección prohibida y otros, por valor total de
34.110' ptas, con cargo a la Part. 195.

A la misma, por 43 columnas disco, 3 discos de 1 E. 10 discos
estacionamiento prohibido, y otros, por coste total de ptas
32.725', con cargo a la Part. 195 (Adquisición y pago).

A Clumba, 306 Kgs. pintura tráfico amarilla, 228 Kgs. pintura
tráfico blanca, y otros, por coste total de 39.996'20 ptas, con
cargo a la Part. 195 (Adquisición y pago).

A Eléctrica Española, gasto y pago, conservación señaliza-
ción durante el mes de octubre, semáforos Pl. Cort, Pl. XII,
Pl. España y otros, durante el mes de octubre, por coste total
de 21.044'95 ptas, con cargo a la Part. 195.

A D. Sebastián Coll Llinás, reparación materiales circulación, por
coste de 14.726' ptas, con cargo a la Part. 195; gasto y pago.

Al mismo, por idem idem idem, por coste total de 9.273' ptas
pagaderas con cargo a la Part. 195, gasto y pago.

Seguidamente se acuerda autorizar los traspasos que se



Se acuerda autorizar el traspaso de puestos de venta rito en el Mercado de Santa Catalina:

17. Puesto Pescadería n.º 19, pasa a nombre de D. Jaime Bover Roselló, por cesión voluntaria de su anterior concesionario D. Isabel Company y Pagés, señalándose como fecha de caducidad de dicho puesto la de 3 de marzo de 1974.

Puesto Pescadería n.º 20, pasa a nombre de D. Jaime Bover Roselló, por cesión voluntaria de su anterior concesionario D. J.ª Servera Company, señalándose como caducidad de la explotación de dicho puesto la del día 3 de marzo de 1974.

Puesto Pescadería n.º 17, pasa a nombre de D.ª Margarita Valls Roselló, por cesión voluntaria de su anterior concesionario D. Jaime Bover Roselló, señalándose como fecha de caducidad de la explotación de dicho puesto la de 3 de marzo de 1974.

Los nuevos adjudicatarios se subrogan en derechos y obligaciones de los anteriores, debiendo constituir las fianzas reglamentarias, y satisfacer el 50% de los derechos de concesión así como cumplir los acuerdos municipales y otros que rijan la materia de que se trata.

17. Se acuerda autorizar el traspaso del puesto de venta rito en el Mercado del Olivar, n.º 07-021, Mixto, a favor de D. Antonio Ferrer Ruiz, señalándose como fecha de caducidad de dicho puesto la del día 26 de enero de 1976, con las mismas obligaciones, derechos y cargas que las señaladas para los anteriores.

18. Igualmente se acuerda autorizar las siguientes obras en dos puestos del Mercado del Olivar, siendo los gastos a cargo de los solicitantes los cuales deberán reponer el puesto a su estado inicial cuando así lo exija el Ayuntamiento:

Puesto de D.ª Francisca Bonnin Tartera, Carnes y Zepes, n.º 21-06, levantar el piso unos 10 cm. y enladrillarlo.

Puesto de D. Fco. Zamoguera Vidal, Carnes y Zepes, n.º 22-58, levantar el piso unos 10 cm. y enladrillarlo.

19. Auto requerido se acuerda proceder a la recepción de los obras de construcción de un edificio similar al ya existente e utilizado por el Supermercado, en el de Pedro Garau, pa-

realizadas en Mercado de Pedro Garau en instalaciones sanitarias, y otras, llevadas a cabo por el contratista D. Antonio Mas Morey.

Igualmente se acuerda abonar dichas obras por un total y global presupuesto de 144.531'57 ptas, pagaderos con cargo al Cap^o 2.^o, art.^o 1.^o, Part. 187.

20, 21, 22 y 23.

Se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a adquisición y pago de materiales y elementos de orden vario, según se detalla a continuación:

relativas a adquisición y pago materiales y elementos de orden vario.

A Almacenes Bauzá, 9 cubrepolvos blancos, y otros para muros Matadero Municipal, por coste total de 3.141' ptas, con cargo a la Part. 185

A D. Antonio Far Negre, materiales construcción para atenciones del Mercado del Olivar, sacos cemento común y portland, yeso y otros, por valor total de 1.006' ptas, con cargo a la Part. 189.

A Instalaciones Mundial, diversos elementos para atenciones del Matadero Municipal; tubos plomo, soldaduras, etc. por coste total de 1.368' ptas, pagaderos con cargo a la Part. 185.

A Casa D. José Camareros, 2 cubos plásticos, para Matadero Municipal, por 290' ptas, pagaderos con cargo al Cap^o 2.^o, Part. 185.

24.

Se acuerda aprobar inserta a continuación:

Certificación pago a Buena Cuenta obras construcción Escalinata Monumental en Cementerio.

Aprobar la 5.^a Certificación a buena cuenta librada por el Arquitecto Municipal Jefe, de las obras de construcción de una Escalinata Monumental en el Cementerio de Palma así como el pago de la misma que es del tenor siguiente:

Al contratista D. Juan Ant.^o Roig Adrover, 690.657'44 ptas, honorarios Arquitecto, 21.126'28 ptas; honorarios Aparejador, 6.337'98 y gastos locomoción, 6.500'39 ptas. - Suman 724.621'99 ptas.

Dicho total se abonará con cargo a la consignación del Cap^o 6.^o, Art.^o 2.^o, Part. 3.^a y 4.^a del Presupuesto Extraordinario destinados a la construcción de una Escalinata Monumental en el Cementerio de Palma.

25.

Se acuerda abonar fogata a Clínica Virgen de S. Lluís, por facturas asistencia a funcionarios municipales y familiares acogidos al S.M.S. de S. Lluís.

Acto seguido se acuerda abonar la cantidad de 21.432'66 ptas a la Clínica Virgen de S. Lluís, por facturas asistencia a funcionarios municipales y familiares acogidos al S.M.S. de este Ayuntamiento. Dicha cantidad se abonará con cargo a la Part. 93.



26. Se acuerda abonar los honorarios a Dr. Cejina.

Seguidamente se acuerda abonar al Dr. D. José M. B. Cejina, la cantidad de cuatro mil cien pesetas, en concepto de honorarios por intervención a la señora madre del Policía Municipal D. Jaime Roselló Ramis. Dicho gasto se abona con cargo a la Part. 93.

27. Se acuerda aprobar las propuestas concernientes a una ayuda económica a dos funcionarios para atenciones de enfermedad.

Igualmente se acuerda conceder una ayuda económica a los funcionarios que se relacionan, en concepto de atenciones de clínica en parto de sus respectivas esposas:
A D. Emilio Torá Obiol, 933'- ptas
A D. Gaynor Coll Picornell, 1.492'- ptas
Los citados gastos se cargarán a la Part. 93

28. Se acuerda aprobar propuesta relativa a adquisición de materiales para reparación de tejados de Salón de Sesiones, y pago dichas obras

Seguidamente se acuerda la adquisición de materiales propios para la reparación del tejado del Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, por importe de ptas 4.204'05, así como el pago de dicha cantidad a D. Lorenzo Sabater Julia, que ha llevado a cabo dichas obras, cargándose el resultante total de 4.204'05 ptas a la Part. 133.

29. Se acuerda aprobar propuesta relativa a nuevas tarifas Municipales Sanitarias

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
El B.O. de la Provincia del día 9 de los corrientes nº 15.451, publica que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia han sido aprobadas las nuevas tarifas de Municipios Sanitarios (Sección Practicantes), para la existencia a los funcionarios Municipales y familiares a razón de 120 ptas anuales por cortilla. Que entren en vigor dichas tarifas a partir del día primero de los corrientes

30, 31, 32. Se acuerda conceder tres subvenciones a Entidades.

Seguidamente se acuerda conceder tres subvenciones a Entidades, según se detalla a continuación:
30.- A Sr. Magdalena Cerdá, Superiora de la Comunidad de las Hermanas de la Caridad, de la Vileta, 3.000'- pts, con cargo a la Part. 260.
31.- A D. Guillermo Colom Casanovas, Presidente "Sociedad Historia Natural de Baleares", 1.000'- ptas, con cargo a la Part. 320.
32.- Patronar el III. Concurso de Villancicos de la Delegación de Juventudes. Satisfacer a D. Juan Sastre Sder, Delegado Provincial de Juventudes, la cantidad de 5.000'- ptas, para atenciones de organización de dicho Concurso, que se abona con cargo a la Part. 175.

33.

Se acuerda aprobar propuesta dotando Medalla de Honor XXIV Salón de Otoño, Círculo Bellas Artes.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Dotar con la cantidad de 25.000'-ptas, la Medalla de Honor del XXIV Salón de Otoño, organizado por el Círculo de Bellas Artes de esta Capital, con la condición expresa de que la obra galardonada con la citada distinción sea cedida a esta Corporación Municipal.

Abonar a D. Antonio Parretti Coll, en su calidad de Presidente del Círculo de Bellas Artes, la cantidad de 25.000'-ptas, en concepto de dotación de la Medalla de Honor del XXIV Salón de Otoño, organizado por dicho Círculo y concedida por este Excmo. Ayuntamiento.

El gasto antedicho se abonará con cargo al Cap.º 6º, Art.º 1º, Part. 334 del vigente Presupuesto de Gastos.

34.

Se acuerda conceder ayuda económica al Asilo de Belén.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica de 2.000'-ptas, al Asilo de Belén, por la labor de asistencia social que viene realizando. Cantidad que se abonará con cargo a la Part. 286.

35 y 36.

Se acuerda encargar y abonar los siguientes vicios:

Acto seguido se acuerda encargar y abonar los siguientes vicios:

y abonar arreglo instalaciones sanitarias del Grupo Escolar de Santa Isabel, con cargo a la Part. Grupo E. Santa In-

35.- A Instalaciones Municipal, arreglo instalaciones sanitarias del Grupo Escolar de Santa Isabel, con cargo a la Part. Grupo E. Santa In-

del y acometida a Casa-Habitación Maestros G. E. Vivero.

36.- A SMAYA, los trabajos de acometida de agua en la casa-habitación de los Maestros, en el Grupo E. del Vivero, con cargo a la Part. 362, 3.672'41 ptas.

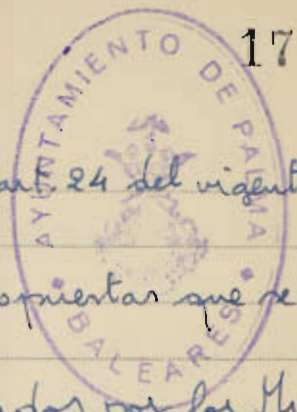
37 y 38.

Se acuerda adquisición y pago: cable m. de tubo de acero y otros, con destino a las obras de alumbrado público en la Plaza del Paseo de Sagrera y material para la ampliación de alumbrado en la Plaza de Dámaso Colvet.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los materiales que se relacionan a continuación:

37.- A la Casa Eléctrica Española, 2.629 m. cable Fla. de 10 mm, tres m. de tubo de acero y otros, con destino a las obras de alumbrado público del Paseo de Sagrera, por la cantidad total de 52.458'46 ptas que se abonarán con cargo a la Part. 24 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

38.- A la Casa "Eléctrica Ramblas", diversos materiales para las obras de ampliación de alumbrado público en la Plaza de Dámaso Colvet, por un total importe de 4.858'73 ptas.



cantidad que se abonará con cargo a la Part. 24 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

39.

Seguidamente se acuerda aprobar los presupuestos que se insertan a continuación:

Se acuerda abonar gastos miembros del Tribunal Concurso méritos para designar Arquitecto que debe encargarse revisión Plan General Ordenación de la Ciudad.

Satisfacer en conceptos de gastos ocasionados por los Miembros del Tribunal que se expresarán en parte desplazados en esta ciudad para fallar el concurso de méritos entre Arquitectos para designación del Facultativo que deba encargarse de la revisión del Plan General de Ordenación de la Ciudad, la suma de 11.005' ptas, especificada en la siguiente forma: Vocal Sr. García de Pablos: Pasajes avión Madrid ida y vuelta, 2910' y alojamiento Hotel, gastos y desplazamiento, 3.105' ptas. - Total 6.015' ptas. - Vocal Sr. Sortes Maluquer, Pasajes Barcelona avión ida y vuelta, 950' ptas y alojamiento hotel, gastos y desplazamiento, 3.040' ptas. - Total. 3990' ptas. Vocal Sr. Sllabrés, gastos trasladados sobre el terreno, promoción, 1.000' ptas. - Suma global: 11.005' ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º VI, Art.º 1.º, Part. 30.

40.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto de construcción de aceras en c/ Dido y tramo de la c/ de Mitjà, en el Arenal.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto redactados por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, relativos a las obras de construcción de aceras en c/ Dido y tramo de la c/ de Mitjà, por la cantidad total y global de 19.277'14 ptas; en comisión al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, bajo la dirección del citado autor del proyecto señor Gili, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales. El total indicado, 19.277'14 ptas, se abonará con cargo al Cap.º VI, art.º 1.º, Part. 22 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

41.

Se acuerda conceder permisos para obras a particulares

Seguidamente, y con las mismas condiciones de siempre, que figuran transcritas en el Acta de la sesión celebrada por la C. M. Permanente de día 7 de mayo del corriente año, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación:

Obras en solares o fincas propiedad de los señores solicitantes y arregladas a los planos que acompañan: A D. Juan Roselló Blompart, proceder a la obra de acabados interiores de la planta principal en la c/ Miguel Porel; viniendo obligado

a satisfacer los arbitrios municipales correspondientes. Las obras no excederán de tres meses.

A D^a Catalina Mas Garau, construir un edificio en las c/ 125 y 128. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Juan Ribot Bosch, construir un edificio en la c/ Bnè Rintort (Cán Pastilla). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Miguel Mir Colomar, efectuar obras de ampliación en su finca n^o 1 en la c/ San Pancracio, 5 (San Agustín). Las obras no excederán de seis meses.

A D. Jaime Vidal Oliver, construir un edificio en la c/ 3^a de Sureda Portell. Las obras no excederán de veinte y cinco meses.

A D. Miguel Mateu Montorell, efectuar obras de reforma en su finca n^o 1 en la c/ Arquitecto Benassar ang. a Eusebio Estada. Las obras no excederán de seis meses.

A D. Miguel Simó Puig y D. Nicolás Batlle, construir un edificio en la c/ Feix, 17 y 19. Las obras no excederán de veinticuatro meses.

A D. Mauricio Royo Herrera como Consejero Apoderado de Cristalería Catalana, S.A., construir un edificio en la Carretera de Valldemora ang. c/ 247, con la condición de que se modifique la situación del taller. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Sebastián Simó Palmer, construir un edificio en la c/ de Padre Bnè Pau, 106-108. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Bernardo Zornós March, efectuar obras de ampliación en un edificio sito en la c/ San Ignacio, ang. c/ San Nadalet. Las obras no excederán de veinticuatro meses.

A D. Pedro Zorreras Ramis, adicionar una planta ático a su finca n^o 1 en la c/ Almendros. Las obras no excederán de ocho meses.

A D. Juan Garau Bauzá, construir un edificio en el solar n^o 17 de la c/ letra D. Las obras no excederán de veinticinco meses.

A D. José Mallen Lall, en representación de D. Welfgang Goerndt y D^a Evelyn Goerndt Velleuer, construir un edificio en San Agustín. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Juan Bartella Roselló, adicionar plantas a su finca n^o 1 en la c/ Capitán Clar Abog, 52. Las obras no excederán de 18 meses.

A D. Antonio López Palino, construir un edificio en la c/ 191 ang. a 351 (Arenal). Las obras no excederán de 24 meses.

A.D. Diego Fuentes Barranco y D. Pedro Martorell, construir un edificio en la c/ 290. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

A.D. Juan Fernández García, para en su finca en construcción sita en la Carretera de Luchemeyer (Km. 13) ang. a 2/193 (S. Aranjana), acceder a la prórroga de la licencia municipal. La ejecución de las obras se prórroga en ocho meses.

A.D. Miguel Crespi Carbonell, construir un edificio en la c/ Pedro II s/n. Las obras no excederán de veinte meses.

A.D. Miguel Barceló Ortega, para en su finca en construcción sita en la c/ Mérvos de Manacor, 13, acceder a la prórroga de la licencia municipal. Las obras se prórrogan en veinticuatro meses.

A.D. Juan Ros Ricos, construir un edificio en la c/ General Riera ang. c/ Ete Esmandell. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

42, 43, 44 y 45.

Se acuerda aprobar a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Salvá Noguera cuando otros tantos y D.^a Juana Vidal Ballster para construir un edificio de dos plantas en solar de su propiedad sita en la c/ Fideia Rosa Barceló de "Es Pit-lau", de este Término Municipal, arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Sebastián Gamundi Borcano. Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicado el solar de referencia en zona Urbana Jardín según el Plan General de Ordenación y O.O. M.M. de la Construcción en vigor, debe la edificación separarse tres metros de la alineación de la calle, de acuerdo con lo previsto en el Art.º 203 de dichas Ordenanzas, condición que no cumple el proyecto presentado.

43. Denegar el permiso solicitado por D.^a Magdalena Ripoll Ramón para adicional una planta piso sobre finca de su propiedad sita en la c/ Juan Crespi de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Rafael Pomar Pomar. Se fundamenta la desestimación en que al estar dicha finca ubicada en Zona Intensiva C, límite de Zona con Intensiva B, según el Plan General de Ordenación en vigor, de acuerdo con lo previsto en el Art.º 194, párrafos 2.º y 3.º de las O.O. M.M. de la Construcción en vigor debe el edi-

ficio alcanzar una altura mínima de 14 mts. condición que no se cumple con la ampliación proyectada.

44.- Denegar el permiso solicitado por D. Bernardo Perello Mascareño para adicionar una planta piso en representación de Iteña de Construcciones, S.A. en edificio sito en la calle Collinse de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Félix Gili Juan y para lo cual solicita la ordenación de manzana al objeto de poder ocupar el 60% de la superficie de solar. Se fundamenta la desestimación en que la ordenación de manzana debe ser redactada por iniciativa particular y sobrepasa la superficie de edificación en planta piso del 50% del área del solar (Art.º 195 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964); y en que, además, el plano correspondiente a planta pisos es ilegible, según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

45.- Denegar el permiso solicitado por D. Gabriel Ferrer Marín para construir un edificio en solar sito en la c/ Bartolomé Torres s/n de esta Ciudad, arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Guillermo Moragues Costa. Se fundamenta la desestimación en que el solar que se desea edificar está afectado de nueva alineación según el Plan General de 1.943, vigente a tales efectos y si bien se está tramitando un proyecto de Plan Parcial de este sector en el que desaparecen estas afectaciones, no puede prejugarse respecto del mismo hasta la resolución definitiva por parte de la Superioridad, y en que no se ha hecho por el peticionario la declaración de ser el dueño de la finca o tener poder bastante en la forma prevista en el Art.º 4 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964; y además, en que incumple la condición 5ª de la Orden de 29-II-44, según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

46, 47, 48 y 49.

Se acuerda aprobar emitidos por el Peñito Industrial municipal Sr. Rivas, cuatro informes técnicos relativos a las obras de ampliación de Sectores de Alum-

nicos a efectos ex- brado Público en c/ Parellados, Virgilio y Maestro Peron, en co-
 temión Acta Re- mo de las c/ Mercado y Plazas de San Antonio y Santa Moim
 cepción Definitiva ca, realizados, respectivamente, por las casas Eléctrica Pe-
 dras ya realizadas ricas y Eléctrica Moderna, al objeto, todo ello, de que en m
 día pueda extenderse el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.
 Igualmente se acuerda aprobar dos informes técnicos emitidos por
 el Ingeniero municipal Sr. Bofill, relativos a las obras de am-
 pliación de las instalaciones eléctricas en las c/ de Matamoras,
 Zaragoza, Massanella, Maribel y 353; y de alumbrado, reformas,
 en Pl. Santa Catalina Thomas; todo ello a efectos de que en m
 día pueda extenderse el Acta de Recepción Definitiva de dichas
 obras, realizadas por la Casa Eléctrica Pericos.

50, 51, 52, 53 y 54. Seguidamente, y para atenciones de Vías y Obras, se acuerda la
 adquisición y pago de materiales, según se detalla a conti-
 nuación y pago ma- mación:

50.- A D. Antonio Far, materiales obras, sacos cemento, azulejos y otros,
 por un total importe de 410'50 ptas.

51.- A D. Magin Roig, por idem idem, 14.000' Kgs. grana n.º 1, y otros,
 por la cantidad de 13.213'99 ptas.

52.- A D. Pme' Nadal, materiales y mano de obra en jardín Castillo de
 Bellver (tuberías), por un total importe de 8.777'50 ptas.

53.- A Comercial Servet, por 4 bancos jardín, y otros, para Parque Infan-
 til B. Héroes del Baleares), por cantidad total de 9.121'84 ptas.

54.- A Comercial Servet, por pintar Parque Infantil, Pl. Fleming, tubos
 hierro pintura Polonort, por un total coste de 4.006'60 ptas.

55. Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias
 prestadas por D. Pedro Zerrasa, en el Vivero municipal, du-
 rante el mes de octubre último, según se detalla a continuación:
 48 horas, a 15 pts hora, total: 720' ptas, pagaderas con cargo
 al Capº 1º, Part. 48.

56, 57, 58, 59
 60 y 61. Acto seguido, y bajo las mismas condiciones de número, que fi-
 guraron transcritas en el Acta correspondiente de la sesión.

Se acuerda autorizar celebrada por la C. M. Permanente el día 30 de abril del
 corriente año, se acuerda autorizar a la Cia Telefónica Nacional,
 SMAYA y GESA para SMAYA y GESA para apertura de zanjas; y construcción estación trans-
 misionales a esta última. Todo ello, según se detalla a continuación:

ya GESA para construcción Estación Transformadora.

A Compañía Telefónica Nacional:

En c/ San Miguel, frente n.ºs 57 y 59, con plazo de 5 días

A SMAYA:

En c/ Regalo, San Rafael, Conquistador, Ete Ayaga, Camino San Gotlen, con plazo de cinco días para los acometidos y 7 y 20 respectivamente, para las obras de prolongación.

A GESA:

Construcción E. Transformadora, en c/ Patrimonio y apertura zanja para instalación cable subterráneo en la misma c/ y Pl. Mediterráneos, con plazo de 2 meses para la E.T. y 10 días para las zanjas Zanja en c/ Calvo Sotelo y Pl. Gomila, para instalación cable, con plazo de ejecución de 15 días.

Construcción Estación Transformadora subterránea en c/ Fatima y apertura zanja para instalación cable en c/ Fatima y Cano. Con plazo de ejecución de dos meses para la E.T. y de 10 días para la zanja.

Permiso definitivo para apertura zanja en c/ San Pedro, entre Gral Barceló y S. Lorenzo, para reparación escape gas.

Para todas las obras citadas se exige una garantía mínima de doce meses de duración:

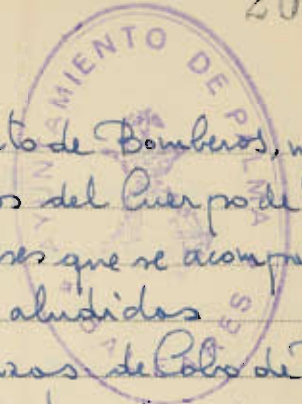
Las Entidades autorizadas deberán comunicarse entre sí al inicio de las obras, al objeto de evitar interferencias en la ocupación del suelo, subsuelo, etc.

62.

Se acuerda personarse ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, por D. Jaime Alemany Salvá, contra el acuerdo de la C.M. Permanente de 20 de agosto último por el que se desestimaba el recurso de reposición presentado por D. Miguel Borrás Ripoll, en nombre y representación del Sr. Alemany Salvá, contra acuerdo de la repetida C.M. Permanente, de 11 de junio anterior, relativo a denegación de declaración de ruina de la finca n.ºs 20 y 22 c/ Guimerá, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno de este acuerdo de personarse.

63.

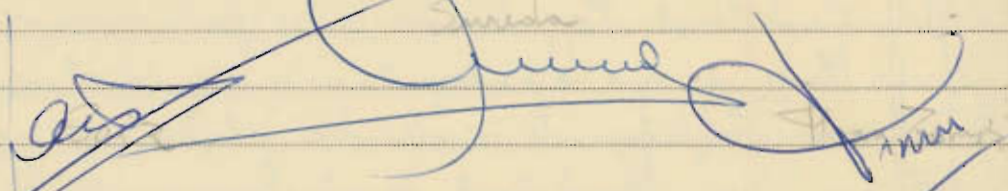
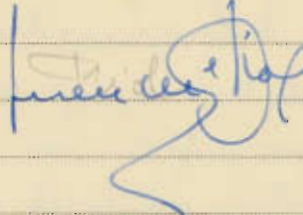
Se acuerda convocar a continuación:



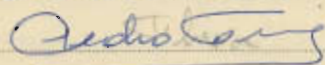
63. Convocar una plaza vacante de Sargento de Bomberos, mediante Concurso-Oposición, entre funcionarios del Cuerpo de Bomberos de esta Corporación, con arreglo a las bases que se acompañan.
64. Bases convocatoria Igualmente se acuerda aprobar las bases aludidas. Igualmente se acuerda convocar dos plazas de Cabo de Bomberos, mediante Concurso-Oposición, entre funcionarios del Cuerpo de Bomberos, de esta Corporación, con arreglo a las bases que se acompañan y que se aprueban igualmente.
65. Idem idem idem Igualmente se acuerda convocar tres plazas vacantes de Chóferes del Cuerpo de Bomberos, mediante Concurso-Oposición, de esta Corporación, entre funcionarios, con arreglo a las Bases que se acompañan y que igualmente se aprueban.
66. Idem idem idem Seguidamente se acuerda jubilar con carácter forzoso al Policía Municipal de esta Corporación D. Francisco Ramos Reyes, por haber cumplido la edad de 40 años prevista en el Decreto de 8 de mayo de 1961 (B.O. Estado n.º 126) sobre edades y causas de jubilación de los Funcionarios de Administración Local y señalarle con carácter provisional y hasta tanto sea resuelto el expediente por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, una pensión de jubilación de 3.479'04 ptas mensuales más dos pagos extraordinarios reglamentarios de igual cuantía, una en julio y otra en diciembre, con efectos del 1.º de diciembre de 1965, de conformidad con los arts 30, 31, 32, 37 y 38 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 12 de agosto de 1960.
67. Se acuerda jubilar forzosa Policía Municipal Sr. Ramos.
- Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:
- Gobiernos y Policía.- Una de Juan Ximemis, por gasolina, lubricantes y otros efectos, 42.171'50 ptas
- Alcaldía.- Una de D. Antonio Ramis Benavente, Ete de Alcalde, gastos viaje a Madrid, 6.095' - Una de D. Juan Fran Tomas, dietas estancia en Madrid, 2.100' - Una de D. Juan Sbert Marañet, Archivero, gastos desplazamiento y dietas a Valencia, 2.535' - Una de Balleres Electrón, colocación micros, 246'50.- Una de Comercial Serrat, 500 placas, 5.020' ps.- Tres cuentas de Platería Coda, por

copas de plata, medallas y placa de plata, 17.663' - Total 24.659' 10.
Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados,
sin que ninguno de los señores asistentes al acto, quie-
ra hacer uso de la palabra, habiendo presentado se-
cusa legal los que han dejado de asistir al acto,
el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cin-
ta minutos, levanta la sesión de la que se extiende
la presente acta, que firman todos los señores asisten-
tes al acto, de todo lo cual certifico.

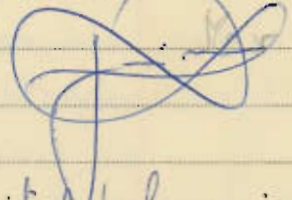
El Alcalde actual.

El Interventor interino.



El Secretario actual



Número 91.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Ba-
lears, siendo la hora diez y nueve del día veinte y cuatro de
noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí
en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Il-
mo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, al efec-
to de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y
habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número
suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reu-
nirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y seis
de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual.



El Secretario actual.

